



El Jefe de esta Prov. en su prudente acta, acordó  
el Ayuntamiento la reunión de los vecinos y Labradores  
de esta Villa a las cinco de la tarde del presente día  
quince del mes de Agosto a mil ochocientos cincuenta y nueve, en  
el Local del Convento, para que se discutiera en su sesión sobre  
el asunto, y habiendo concurrido en efecto a dicha  
hora y punto la Municipalidad, lo hicieron tan  
bien como Vecinos y Labradores D. José Spueba,  
D. Juan Ortina, Felguenio Solo, D. Juan María  
D. Pedro Herrera, D. José Palas, Martín Díaz  
D. Agust. Santa, Cuervo Arriola, Agust. Soriano,  
D. Simón Mera, D. Tomás Díaz, Pascual  
Juan Navarro, Juan Manuel Gómez, Agustín  
Solo, José María Izard, Juan Palas Arriola, José  
García Ortin, Pedro Similita, D. Juan de Dios  
D. Ana Spueba, Agustín Sor.º, D. Juan  
Palas, Juan Ortin Navarro, José Soriano  
v.º D. Pablo Palas Mera, María Palas, Guig.  
Soriano, D. Juan Mera, Pascual Ortega, José  
Motina Santa, José Juan Gil, Andrés Mera  
Alfonso Mera, Mig. Juan Mera, D. Agust. Mera  
D. José Pablo Arriola y otros muchos (en  
num.º de firmas de comunita); y enterado por el  
1.º Presid.º y 1.º Cont.º a saber D. Monte Gil de  
también concurrido, de lo ordenado por el Jefe  
El Jefe de esta Prov. en sus bandos publicados,

